

15:02

33°

Índice UV 6

[Mi Montevideo](#)

Información de productos alimenticios registrados

Productos que fueron autorizados por el [Servicio de Regulación Alimentaria](#) a ser elaborados, fraccionados o importados para su comercialización por parte de empresas que cuentan con la habilitación bromatológica correspondiente.

A partir de la [resolución N° 2941/22](#) se prorroga la vigencia de la habilitación y registro de productos otorgados por el Servicio de Regulación Alimentaria por el plazo de 18 meses desde su vencimiento.

Links de interés

- [Servicio de Regulación Alimentaria](#)
- [Centro de Información al Consumidor de Alimentos \(CICA\)](#)
- [Trámite de Registro de productos](#)
- [Denuncia de productos no habilitados](#)
- [Descargar Datos Abiertos](#)

Búsqueda de productos

Por número de registro IM S.R.A.

Por marca

Por empresa

Ej: 123/456

Información del producto	
Nombre	ALIMENTO A BASE DE LENTEJAS Y ARROZ YAMANI CRUDO COGELADO IQF
N° registro	23957/319
Marca	CONGELADOS ARTICO
Nombre fantasía	MEDALLONES VEGGIE LENTEJAS Y ARROZ
Vida útil	12 MESES
País origen	ARGENTINA
Capítulo	ALIMENTOS VARIOS

Clase	PLATOS PREPARADOS NO COCIDOS (SEMIPREPARADOS)
Presentación	ALIMENTO CONGELADO (-18 °C)
Tamaño presentación	200 g
Envase primario	BOLSA
Medida	g
Material envase	BOPP
Envase secundario	-----
Medida envase secundario	----
Material envase secundario	Sin materiales secundarios
Estado	HABILITADO
Habilitado desde	22/10/2021
Habilitado hasta	22/10/2026
Empresa	OSAN S.A.
Nº habilitación de empresa	23957
Dirección	BV ESPAÑA Nº: 2819 Apto: 1106 [Padron: 415626] entre PEDRO F BERRO y LAZARO GADEA

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Solicitudes de servicios y comentarios

Atención telefónica

**Boletín de noticias
Suscribirse**

Redes sociales

Atención presencial

Otros sitios de la IM

Edificio Sede: Av. 18 de Julio 1360 - Montevideo, Uruguay. C.P. 11200

[Términos y condiciones](#) - [Política de privacidad](#)

Los contenidos de Intendencia de Montevideo están licenciados bajo Creative Commons



[_ \(https://www.facebook.com/montevideoIM/\)](https://www.facebook.com/montevideoIM/)



[_ \(https://twitter.com/montevideoim\)](https://twitter.com/montevideoim)



[_ \(https://www.instagram.com/montevideoim/\)](https://www.instagram.com/montevideoim/)



[_ \(https://www.youtube.com/user/IntendenciaMdeo\)](https://www.youtube.com/user/IntendenciaMdeo)